

EL PRIMER TRIBUTE
PORTFOLIO DE LA
FAMILIA DE HOTELES
INDEPENDIENTES DE
MARRIOTT® EN CARTAGENA

ABRIÓ SUS
PUERTAS



TRIBUTE PORTFOLIO

Reserva ahora

≡ [MÁS NOTICIAS](#)

SALUD



[SUSCRIBIRME](#)

[INICIAR SESIÓN](#)

SEGUIR SALUD

▶ Regístrate o inicia sesión para seguir tus temas favoritos.

Así serían sellos de advertencia para comida alta en azúcares o grasas

Este modelo de etiquetado nutricional fue presentado por el Ministerio de Salud este miércoles.



Compartir



84
Comentar



Guardar



Reportar



Portada



El etiquetado frontal de advertencia sirve, según sus impulsores, para tomar decisiones de consumo realmente informadas.

Foto: iStock

RELACIONADOS: [MINISTERIO DE SALUD](#) | [NUTRICIÓN](#) | [COMIDA CHATARRA](#)

Por: [Unidad de Salud](#) 26 de febrero 2020 , 11:32 p.m.

EL TIEMPO conoció en primicia los detalles del **modelo de etiquetado nutricional para alimentos ultraprocesados** que presentó este miércoles el Ministerio de Salud y que pretende asegurar que los consumidores tomen decisiones informadas a la hora de comprar comida alta en azúcares, sodio o grasas saturadas.

Temas relacionados

El paso a paso del operativo sanitario para los colombianos de Wuhan

En este lugar harán cuarentena los colombianos que vienen de Wuhan

'Me quedo en Wuhan porque me siento más seguro': estudiante colombiano

La resolución que prepara la cartera y que reemplaza las normas sobre etiquetado de alimentos en Colombia es una decisión histórica por cuanto **hace obligatorio para la industria la impresión de sellos frontales de advertencia en los productos con alto contenido de ingredientes críticos** que son factor de riesgo para muchos problemas de salud.

Hoy en día, además de la tabla nutricional, la mayoría de alimentos ultraprocesados que consumen los colombianos traen impresos en sus empaques unos recuadros con porcentajes contenidos de sus ingredientes, frente a una dieta diaria saludable, que conforman lo que se conoce como etiquetado GDA (guías diarias de alimentación), como los que se muestran a continuación



Este es un ejemplo de etiquetas GDA, con porcentajes de azúcar, grasa y sodio. Es usado hoy a modo de autorregulación por la industria pero hay evidencia que dice que no se entiende.

Foto: iStock

Estos fueron asumidos por la propia industria a modo de autorregulación, pero **la evidencia científica acumulada indica que son difíciles de entender para la población y no facilita decisiones de compra informadas.**

Sin embargo, en el modelo que presenta el Ministerio y que se espera entre en vigor el noviembre del 2022, una vez se someta a consideraciones nacionales e internacionales, **se plantean sellos circulares de advertencia que deben ir en la parte frontal de los paquetes o envases e indican si el contenido es alto en azúcares añadidos, sal/sodio o grasas saturadas.**

El Ministerio aclara que este modelo fue construido luego de diálogos con una parte de la sociedad civil, la academia y la industria.



Esta es la propuesta de sellos frontales de advertencia que presenta el Ministerio de Salud.

Foto: Archivo particular

- 💡 El impuesto al cigarrillo cumple sus promesas
- 💡 Informe alerta de una explosión de hambre y obesidad en Latinoamérica
- 💡 Tenga mucho cuidado con el villano de los mil alias

“Propende porque la información nutricional que está en la etiqueta se presente de forma clara y comprensible para el consumidor. Además, busca evolucionar el marco normativo actual pasando de acciones voluntarias a obligatorias teniendo en cuenta que el etiquetado es un instrumento de salud pública y no el fin de acciones que buscan promover la salud”, señala el Ministerio.

Dentro de la resolución que deberá ser respaldada por el Gobierno nacional a modo de compromiso con los colombianos, se establece que **cuando un producto cumpla con los criterios de saludable también podrá incluir un sello positivo.**

Asimismo, **se plantea el rediseño de la tabla nutricional** para hacerla más visible, simple y fácil de entender y leer; y la presentación del contenido de nutrientes por 100 gramos, mililitros o porción, resaltando ingredientes claves en la salud como calorías, grasas, azúcares, sodio, vitaminas y minerales.

Lo que le espera al proceso

El Ministerio de Salud pretende que una vez expedida la resolución se dé un plazo máximo de 18 meses a la industria para que haga los ajustes pertinentes, pero antes se dan 10 días para el análisis de impacto normativo, 30 días para recibir comentarios en el país, 90 días a modo de consulta internacional y para recibir los conceptos de la Superintendencia de Industria y Comercio y otras entidades.

Surtidos esos trámites, **se espera que la implementación de este modelo se dé en noviembre del 2022.**

Una vieja deuda

A esta medida, valga decir, se intentó llegar vía legislativa en varias oportunidades, aunque todos los proyectos de ley siempre fueron hundidos. En junio del año pasado, para no ir muy lejos, se cayó en la Cámara de Representantes el llamado proyecto de ley de la comida chatarra, que buscaba implementar el **modelo de etiquetado con sellos octogonales que ya se usa en países como México, Chile y Perú** con buenos resultados, según la evidencia disponible.

Pero más allá de eso, el tema del etiquetado frontal de advertencia era una deuda del país teniendo en cuenta las recomendaciones que en la materia ha dado la propia Organización Panamericana de la Salud (OPS) **como una medida para incidir en el creciente problema de obesidad que enfrenta la región.**

🔗 **Así logró aprobar México etiquetado de advertencias en comida chatarra**

🔗 **¿Por qué engorda la comida chatarra?**

🔗 **¿'Sin azúcar' o de 'pura fruta'? Las grandes mentiras de los paquetes**

El asunto también era imperioso porque según la evidencia más reciente, **la información nutricional actual no solo es ignorada por los colombianos, sino que es incomprensible.**

Un estudio del grupo de nutrición del Instituto Nacional de Salud (INS), presentado en febrero del año pasado, encontró, luego de entrevistar a profundidad a 164 colombianos, que **solo el 73 por ciento (119) sabían que existían las etiquetas nutricionales en los alimentos ultraprocesados** que compran en los supermercados; de ese grupo, solo el 28 % (33) las leían juiciosamente, y de ellos únicamente el 10 % (3) lograba comprenderlas.

Otra investigación de Red Papaz, con base en encuestas a 979 personas, llamada 'Actitudes, percepciones y comportamientos de la población colombiana frente al etiquetado frontal de productos ultraprocesados', reveló que **los sellos de advertencia fueron más útiles que el etiquetado GDA a la hora de identificar productos poco saludables.**

Otros resultados evidenciaron que la información que permite saber si los productos contienen azúcares añadidos e identificar los riesgos de consumirlos debería ser clara y confiable en el etiquetado. Y, por otra parte, el 94 por ciento de la población percibió que la obesidad es un problema grave en Colombia; el 99 % dijo que el Gobierno debe tener como prioridad su prevención, y el 97,9 % cree que se debe crear una estrategia integral con acciones a corto, mediano y largo plazo para combatirlo.

De fondo, claro, está que la medición oficial más reciente reveló que **el 56 por ciento del país está por encima de su peso ideal.**

UNIDAD DE SALUD

Consulte aquí todas las noticias de la Unidad de Salud de EL TIEMPO.

Contáctenos a través de @SaludET, en Twitter, o en el correo salud@eltiempo.com.

DESCARGA LA APP EL TIEMPO

Noticias de Colombia y el mundo al instante: Personaliza, descubre e infórmate.

CONOCE MÁS